



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

ACTA No. 05/2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES 2019-2021,  
CELEBRADA EL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

1) APERTURA DE LA SESIÓN.

Se declararon abiertos los trabajos de la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día seis de mayo de dos mil veinte.

2) LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Arnulfo Flores Jiménez pasó lista de asistencia, constatando la presencia de los siguientes integrantes del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes:

• Presidente Municipal Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada	PRESENTE
• Regidor Prof. Efraín Guevara Araiza	PRESENTE
• Regidora Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares	PRESENTE
• Regidora Ing. Flor Jazmín Martínez	PRESENTE
• Regidor C. Humberto Rodríguez Trinidad	PRESENTE
• Regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona	PRESENTE
• Regidor C. Ricardo Molina Meraz	PRESENTE
• Regidora Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez	PRESENTE
• Regidora C. Janie Villanueva González	PRESENTE
• Síndica Municipal Prof. Ma. Leticia González Durón	PRESENTE

Al estar presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento se declaró la existencia del quórum legal.

3) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprobó por unanimidad el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Sesión;
2. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la adquisición mediante la modalidad de permuta de la finca antigua que corresponde a la negociación denominada "Casino de la Selva".



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

6. Clausura de la sesión.

**4) LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se aprobó por unanimidad el contenido del acta de la sesión anterior, mismo que fue remitido con la debida anticipación a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento.

**5) PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE PERMUTA DE LA FINCA ANTIGUA QUE CORRESPONDE A LA NEGOCIACIÓN DENOMINADA "CASINO DE LA SELVA".**

El Presidente Municipal Cuauhtémoc Escobedo Tejada sometió a la consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la propuesta de Acuerdo por medio del cual se autoriza la adquisición, mediante permuta de la finca antigua de la negociación denominada "El Casino de la Selva", para lo cual, una vez expuesto el contenido de dicho acuerdo, se sometió a debate participando los siguientes miembros del H. Ayuntamiento:

Regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona, se manifestó a favor en lo que respecta al fondo del asunto, consistente en el rescate de dicha finca, sin embargo dijo que mejor se debía adquirir mediante compra y no permuta, toda vez que no estaba de acuerdo en desincorporar un bien del dominio público municipal, que por naturaleza debe destinarse a la prestación de servicios a la comunidad. Asimismo, manifestó su preocupación dado que había una cuarta parte del predio que estaba intestada, por lo cual es posible que surjan posteriores complicaciones al no haber certeza jurídica.

Regidor Ricardo Molina Meraz, manifestó estar a favor de la propuesta, señalando que está claro el mecanismo para la adquisición de la finca, y que resulta conveniente para el municipio que se conserve una finca que es parte de la historia de Pabellón. Preguntó cuál será el destino a que se piensa dedicar el predio, en caso de que se adquiera, a lo que el Presidente Municipal le contestó que la idea es establecer ahí el Archivo Histórico del Municipio.

Regidora Prof. Arcelia Flores Olivares, dijo estar a favor, toda vez que la finalidad es recuperar parte de nuestro patrimonio y asimismo dijo estar de acuerdo con las condiciones en que se está dando la adquisición. Consideró que es importante ir construyendo poco a poco una identidad mediante la conservación de edificios que tienen un valor simbólico para los pabellonenses.

El presidente Municipal. Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada en uso de la voz expresó, respecto a la propuesta del regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona de adquirir el predio a través de la compraventa, para no afectar al patrimonio municipal y pudiera pensarse que es distinto el valor comercial de los predios a permutar, si se analiza desde el punto de vista numérico, no es lo mismo hacer una permuta de 200 m<sup>2</sup> contra 336 m<sup>2</sup>, desde ese enfoque le concedió validez al argumento del regidor, sin embargo, dijo, hay que considerar otros aspectos: primero, la capacidad financiera del municipio, que no permitiría en este momento erogar la cantidad necesaria para la adquisición, segundo, que la finca ha sido adquirida recientemente por una persona y no acepta venderla, pero sí recibir un terreno a cambio y tercera, lo que mencionó la regidora Arcelia, y el regidor Ricardo Molina, que es el rescate de un bien con valor simbólico e histórico para nuestro municipio, por lo que sería "El Casino de la Selva", el primer caso de un rescate realizado directamente por el gobierno municipal.



## H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Sin más intervenciones se pasó a votación, aprobándose por mayoría de los presentes, con el voto en contra del licenciado Topiltzin Regalado Cardona, el acuerdo de cabildo por medio del cual:

**PRIMERO.-** Se desincorpora del dominio público del municipio el siguiente bien inmueble:

Fracción del predio amparado mediante la escritura pública número tres mil veinte, de fecha dos de octubre de dos mil tres, tirada ante la fe del Notario Público número cuarenta y seis de los del Estado de Aguascalientes, Lic. Ciro Silva Murguía, fracción señalada con el número uno derivada de la subdivisión del lote número uno de la manzana treinta y dos del fraccionamiento Vergel del Valle, subdivisión número 08/2020 y Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística número 22/2020, con las siguientes medidas y colindancias: Superficie 336m<sup>2</sup>; al norte en 28m con la calle Crisantemo, del fraccionamiento Vergel del Valle, de esta ciudad de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, al sur, en 28m con resto del predio, lote dos de la subdivisión; al oriente en 12m con la calle Vid; y al poniente en 12m con la calle Vergel.

**SEGUNDO.-** Se autoriza la enajenación del bien inmueble descrito en el artículo anterior a favor del C. Mario Piña Macías, como contraprestación de la cesión de los derechos de propiedad y posesión que adquirió de los CC. María Prieto Montañez y Sergio Espinoza Prieto, según contratos de compraventa de fechas seis de mayo de dos mil diecinueve y el alcance al mismo, respecto del predio que ocupó la negociación denominada "El Casino de la Selva".

**TERCERO.-** Se autoriza al C. Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, al C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Arnulfo Flores Jiménez y a la Síndica Municipal, Prof. Ma. Leticia González Durón, a suscribir en nombre y representación del Municipio de Pabellón de Arteaga los correspondientes contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios a efecto de formalizar la adquisición del predio perteneciente a la manzana número dieciséis de la antigua colonia Progreso, inmediata a la estación de Pabellón, amparado mediante la escritura pública número veintidós mil noventa y cuatro de fecha cinco de noviembre de dos mil doce, tirada ante la fe del Notario Público número 13 de los del Estado, Lic. Lorena Carolina Robles Caivillo, con las siguientes medidas y colindancias: superficie 200m<sup>2</sup>; al norte en 20m con la fracción 2 de los lotes 15 y 16, propiedad de los mismos; al sur en 20m con la calle Siete Oriente, actualmente Benito Juárez; al oriente en 10m con la fracción 3 de los lotes 15 y 16, propiedad de los mismos; y al poniente en 10m con la calle con la calle Dos Sur, actualmente Francisco I. Madero y la enajenación del inmueble consistente en Fracción del predio amparado mediante la escritura pública número tres mil veinte, de fecha dos de octubre de dos mil tres, tirada ante la fe del Notario Público número cuarenta y seis de los del Estado de Aguascalientes, Lic. Ciro Silva Murguía, fracción señalada con el número uno derivada de la subdivisión del lote número uno de la manzana treinta y dos del fraccionamiento Vergel del Valle, subdivisión número 08/2020 y Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística número 22/2020, con las siguientes medidas y colindancias: Superficie 336m<sup>2</sup>; al norte en 28m con la calle Crisantemo, del fraccionamiento Vergel del Valle, de esta ciudad de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, al sur, en 28m con resto del predio, lote dos de la subdivisión; al oriente en 12m con la calle Vid; y al poniente en 12m con la calle Vergel.

### 6) CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente Municipal, profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada, declaró clausurados los trabajos de la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día seis de mayo del dos mil veinte.

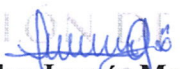


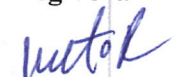
H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

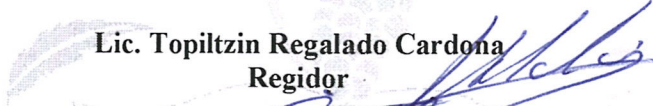
  
Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Presidente Municipal


  
Prof. Efraín Guevara Araiza  
Regidor

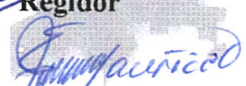
  
Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares  
Regidora

  
Ing. Flor Jazmín Martínez  
Regidora

  
C. Humberto Rodríguez Trinidad  
Regidor

  
Lic. Topiltzin Regalado Cardona  
Regidor

  
C. Ricardo Molina Meraz  
Regidor

  
Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez  
Regidora

  
C. Janie Villanueva González  
Regidora

  
Prof. Ma. Leticia González Durón  
Síndica Municipal

  
Lic. Arnulfo Flores Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento